

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo versión 3 formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el proceso de Gestión Financiera en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2020.

### **Desarrollo**

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenido en el Plan de Mejoramiento del proceso de Gestión Financiera, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

### **Resultados**

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la OCI en el mes de agosto, septiembre y octubre del año 2021, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Sostener el equilibrio financiero de la Universidad logrado en los últimos cuatro años	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones con la SAD</li> <li>2. Construir un Informe de seguimiento de los recursos recibidos de convenios por matriculas</li> </ol>	2 Informes de seguimiento	<p>Durante la vigencia 2020, se realizaron varias reuniones con la Subdirección de Admisiones y Registro (SAD) en dónde se trataron temáticas relacionadas con la metodología y construcción de informes de seguimiento a los convenios de matrículas que tenía suscritos la Universidad en la vigencia 2.020.</p> <p>Todas las reuniones fueron realizadas de manera virtual a través del aplicativo Teams y fueron verificadas mediante una muestra realizada a las listas de asistencias, grabaciones de reunión y actas de reunión.</p> <p>Este hallazgo no es producto derivado de una auditoria sino de la Autoevaluación Institucional.</p>	Cumplida
<b>H:3-2019</b>	H:3-2019: Información y Comunicación – Estadísticas CORDIS y ORFEO: De la verificación realizada al estado de los registros pendientes en los aplicativos ORFEO y CORDIS, se encontró que se tiene correspondencia pendiente de	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el cordis de acuerdo a los funcionarios activos en la subdirección.</li> <li>2. Enviar memorando o correo electrónico solicitando la actualización y retiro de los trámites ya cerrados para dejar el Cordis en Ceros.</li> </ol>	Gestión Documental sin actualizar	<p>Al realizar las pruebas de recorrido se obtuvo evidencia de un memorando emitido por parte de la SSG-Archivo y Correspondencia el día 24 de enero de 2.020 mediante el cual se ratifica que el proceso de Gestión Financiera no tenía pendiente de trámite ningún CORDIS a ese corte.</p> <p>De igual forma en respuesta a una solicitud realizada por la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico se valida el paz y salvo del proceso en la plataforma CORDIS.</p>	Cerrada

	<p>trámite en CORDIS que algunos datan del año 2008 (...)</p> <p>Esto incumple el numeral 3. Eje Transversal de Información y Comunicación del MECI:2014</p>			<p>Con base en lo anterior la Oficina de Control, corrobora el cumplimiento de las acciones establecidas.</p>	
H:1-2020	<p>H:1-2020: 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – (...) procedimiento de Recaudo de Cartera, se encontró que, en la actividad (7) "Formato Planilla Registro de Llamadas cobro persuasivo" (...) se encontró que en la actividad (6) "visto bueno por parte del jefe de contabilidad" que debe reposar en el formato FOR035GFN, no se realiza, (...) Procedimiento de Devoluciones de Dinero, se encontró que varias de las actividades contenidas en el mismo, no son claras y otras no coinciden con realidad de la actividad realizada por el</p>	<p>Realizar la actualización del Procedimiento Recaudo de Cartera, el procedimiento de devoluciones de dinero, y el formato FOR035GFN y remitir a la Oficina de Desarrollo y Planeación para su aprobación y publicación.</p>	<p>Dos (2) procedimientos actualizados y un (1) formato actualizado remitidos a ODP para su aprobación y publicación</p>	<p>Al revisar el sitio de Manual de procesos y procedimientos del proceso de Gestión Financiera se obtuvo evidencia de la aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento Recaudo de Cartera (PRO020GFN): Al cierre de 2.020 el documento se encontraba pendiente de publicación por parte de la ODP, pero el 10 de febrero de 2.021 fue registrado en el MPP.</li> <li>- procedimiento de devoluciones de dinero (PRO008GFN): Al igual que el procedimiento anterior quedo pendiente de publicación en 2020 por parte de la Oficina de Desarrollo y planeación (ODP), situación que fue culminada con éxito el 10 de febrero de 2021.</li> <li>- Formato FOR035GFN Solicitud de avance i anticipo: Fue actualizado y publicado en la vigencia 2020; el documento ya se encuentra disponible en el sitio MPP de la Universidad Pedagógica Nacional.</li> </ul>	Cerrada

	funcionario encargado. Así las cosas se concluye que el procedimiento esta desactualizado o que los funcionarios no lo acogen.				
<b>H:5-2020</b>	H:5-2020: 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Terceros Contables (...) Esto incumple el numeral 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos del MECI:2014	Reclasificación de los terceros de las cuentas contables de la adquisición del servicio de combustibles Enviar memorando a la Subdirección de Servicios Generales para que en las autorizaciones de pago se utilice la categoría de 2.5.37 y no ingrese al almacén ya que se adquiere es un servicio	Terceros consistentes	La Subdirección Financiera remite como evidencia un documento en PDF el cual contiene el "libro auxiliar de los saldos por terceros a 31 de agosto de 2020" en el cual se corrobora que los registros de compra de combustible se registraron a nombre de los proveedores y no a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional. Está información fue validada en la plataforma GOOBI como parte de las pruebas de recorrido realizadas en este seguimiento.  Con base en lo anterior la Oficina de Control, corrobora el cumplimiento de las acciones establecidas.	Cerrada
<b>H:6-2020</b>	H:6-2020: 1.2.2 Manual de Procesos y Procedimientos – Inventario de Bienes Dentro de la verificación física a los bienes asignados como inventario a los funcionarios de la SFN, se encontró que uno de ellos	Realizar memorando para que el caso de los dos gabinetes sea llevado al Comité de Bienes para su respectivo análisis y posteriores acciones que se desprendan de este	Un memorando enviado	Dentro de las pruebas de recorrido realizadas , se obtuvo evidencia de los siguientes memorandos:  a. 22-04-2020:Se envió memorando al Ingeniero Fernando Méndez-Comité de Bienes mediante orfeo No.20200530004735, con el fin de retirar los bienes de la Subdirección Financiera.  b. 12-05-2020: Mediante Acta de Reunión No.1 del	Cerrada

	<p>tiene asignado 2 "GABINETE AZ" tanto en el sistema como en el inventario físico, sin que los elementos existan real y físicamente en el área, o que su cuentadante conozca la localización de los mismos.</p> <p>Recomendación es: La Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones necesarias con el área de almacén, para la pronta restitución de los inventarios de la UPN.</p>			<p>12 de Mayo de 2020 del Comité de Bienes, informa que es responsabilidad de la funcionaria la custodia de los bienes asignados para el desempeño de sus actividades, lo cual lo ratifican a través de memorando No.202005210080693 del 8 de Julio de 2020.</p> <p>Con base en lo anterior, se puede concluir que se dio cumplimiento al indicador y a la acción propuesta <i>“realización, presentación y envío de un memorando al comité de bienes”</i>, las respuestas emitidas tienen unas connotaciones y acciones que deben ser tenidas en cuenta por el funcionario en la custodia del bien.</p> <p>Sin embargo en entrevista con el funcionario implicado se pudo constatar que la devolución de los gabinetes no fue realizado en la vigencia 2020, sino hasta Julio de 2021, razón por la cual se cierra este hallazgo pese a no haberse ejecutado durante la vigencia 2020</p>	
<b>H:7-2020</b>	<p>H:7-2020: Información y Comunicación – Estadísticas ORFEO</p> <p>Dentro de la verificación efectuada al sistema de correspondencia y trámite documental ORFEO (...) Esto incumple el</p>	<p>Actualizar el Orfeo cuando se realice el pago</p>	<p>Orfeo tramitado y finalizado</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza la validación de las solicitudes pendientes que tiene el proceso de Gestión Financiera en colaboración de la Oficina de SSG – Archivo y correspondencia a través de una bitácora en Excel denominada “Registros e imágenes pendientes por atender”, evidenciando que a la fecha no se encuentran pendientes de cierre solicitudes que sean del año</p>	<p>Cerrada</p>

	numeral 3. Eje Transversal de Información y Comunicación del MECI:2014.			2.018 dentro de la plataforma ORFEO.	
--	---	--	--	--------------------------------------	--

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Oportunidad de Mejora	1	1	0
Hallazgos	5	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

- ✓ Producto de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por la Subdirección Financiera, en relación con el cumplimiento de los hallazgos que fueron evaluados en este seguimiento, se determinó el cierre de cinco (5) hallazgos y una (1) oportunidad de mejora, al encontrar cumplidas las acciones y los indicadores propuestos.
- ✓ La subdirección financiera, dio cumplimiento efectivo al plan de mejoramiento vigente para 2020, alcanzando un cumplimiento del 100% de sus acciones.
- ✓ La Oficina de Control Interno, recomienda que se continúe desarrollando las actividades necesarias, para el cierre eficiente del plan de mejora vigente para 2021.

Fecha: 29 de Octubre de 2021



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maggiber Hernández Pl. /OCI